JUNTA VECINAL DE LIAÑO

CVE-2013-2068 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.*

Con fecha 5 de febrero de 2013, la Junta Vecinal de Liaño ha aprobado el presupuesto general para los ejercicios de 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la Junta Vecinal durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC. Durante este plazo, cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y el artículo 22.1 del RD500/1990 podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que considere pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la ley y R. D. citados.

En caso de presentarse reclamaciones, la Junta Vecinal deberá pronunciarse en el plazo de un mes; no existiendo reclamaciones, se considerara definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Liaño, 6 de febrero de 2013.
La presidenta de la Junta Vecinal,
Carmen María Fraile Rivero.

2013/2068

CVE-2013-2068